



IIRSA NORTE



Piura, 18 de Abril del 2012

Carta N° 248-GO&M-VARIOS

AGUSTIN MORENO DIAZ

Av. San Martin N° 926 - Cajamarca

CARGO

Asunto : **Reclamo Unidad de Peaje de Olmos**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el libro de reclamos y sugerencias de la Unidad de Peaje de Olmos, referente a la solución del problema del Puente El Silencio.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo le informamos que a causa de las precipitaciones continuas en la zona y al incremento del caudal del río, no era recomendable permitir el tránsito en la vía; en tal sentido, enviamos todas las maquinarias y personal permisible en estas circunstancias, con el fin de ejecutar los trabajos necesarios para poder brindar una vía segura por la cual se pueda circular, procurando no poner en riesgo durante la ejecución de nuestras labores a nuestros colaboradores ni a los usuarios de la vía.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestra Centro de Operación de Tránsito-COT 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días del año.

Sin otro particular.

ANTONIO REYES GUTIÉRREZ

Concesionaria IIRSA Norte S.A.

CC: Archivo

Ruiz Cacho Jessica
45212837